

Contrato de Donación que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, en lo sucesivo “**LA DONANTE**”, representada en este acto por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, a quien en adelante se le denominará “**LA CONABIO**”, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, asistido por el Dr. Carlos Enrique Galindo Leal, Director General de Comunicación de la Ciencia; y por la otra parte, el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, en lo sucesivo “**EL DONATARIO**”, representada por su Director General, el Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez; mismas que cuando actúen de manera conjunta y para efectos del presente contrato se les denominará como “**LAS PARTES**”, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

## DECLARACIONES

I. Declara “**LA DONANTE**”, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de la “**LA CONABIO**”, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 159707, de fecha 14 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, en su carácter de suplente, actuando en el protocolo del Lic. Cecilio González Márquez titular de la Notaria Pública Número 151 del Distrito Federal, facultad que no le ha sido revocada a la fecha.
- I.3 Es propietaria de 2 cámaras Nikon Coolpix B700; 2 maletas para equipo fotográfico de Nikon; 2 tripiés de la marca Vanta; 2 tarjetas de memoria de la marca Kingston; 2 lectores de memoria de la marca Kingston; 1 equipo de cómputo de la marca DELL Modelo OptiPlex 3050 AIO XCTO con un mouse y un teclado; y 1 banner publicitario de Naturalista, tal y como lo acredita con las 5 facturas, que se anexan en copia simple al presente instrumento.
- I.4 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en su sesión de fecha 24 de abril de 2018, autorizo la donación de equipo de cómputo del proyecto NaturaLista realizado con la Fundación Carlos Slim.
- I.5 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

II. Declara “**LA CONABIO**”, por conducto de su representante, que:

- II.1 Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó "LA CONABIO" con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- II.2 El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.
- II.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

III. Declara "EL DONATARIO", por conducto de su representante que:

III.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto del Ejecutivo de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; dotado de nuevas atribuciones en la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial en fecha quince de junio del año dos mil seis.

III.2 Compete al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología la aplicación y vigilancia de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, conforme a lo previsto en el artículo 2° de dicha Ley.

III.3 De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo "EL COQCYT" tiene como objeto:

a) Impulsar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, para alcanzar mejores niveles de vida y perspectivas de superación, tanto en lo social como en lo económico, tomando en cuenta los objetivos políticos y estratégicos previstos en los programas nacionales y estatales de la materia;

b) Coordinar las acciones públicas y privadas de promoción al desarrollo científico y tecnológico en la Entidad;

c) Dictar los lineamientos que orienten el desarrollo científico y tecnológico en la Entidad;

d) Procurar que en el Estado se incremente la canalización de recursos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros; aplicándose éstos en la coordinación y elaboración de trabajos relativos a la investigación y desarrollo tecnológico, alcanzando la mayor eficiencia de los mismos; y

e) Pugnar para que dentro de las inversiones que se apliquen al desarrollo científico, una parte sea destinada a la actividad de los investigadores, científicos y de todas aquellas personas que se dediquen a su fomento y difusión, de tal manera que se incentive la participación de un mayor número de científicos, tecnólogos y académicos en esta actividad, así como la vinculación entre desarrolladores y usuarios.

- III.4 En términos del artículo 20 fracciones I y III de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, en correlación con el numeral 19 de dicha Ley, la representación legal de "EL COQCYT" recae en su Director General, Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, quien tiene las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, conforme al nombramiento expedido a su favor por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Carlos Manuel Joaquín González, en fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.
- III.5 Para los efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes s/n, entre Juárez y Corozal de la Colonia Constituyentes de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Código Postal 77015.
- IV. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:
- IV.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

Dato personal

## CLÁUSULAS

### Primera.- Objeto y Alcance.

"LA DONANTE" transfiere en favor de "EL DONATARIO" y ésta última acepta los bienes que se describen a continuación:

- 2 cámaras Nikon Coolpix B700, con números de serie 30046743 y 30046744;
- 2 maletas para equipo fotográfico de Nikon;
- 2 tripies de la marca Vanta;
- 2 tarjetas de memoria de la marca Kingston;
- 2 lectores de memoria de la marca Kingston;
- 1 equipo de cómputo de la marca DELL Modelo OptiPlex 3050 AIO XCTO con número de serie DMWDPC2, con un mouse y un teclado; y
- 1 banner publicitario de Naturalista.

### Segunda.- Compromisos.

- A. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "LA DONANTE" se compromete, por conducto de su representante, a:
- Entregar en este acto a "EL DONATARIO" los bienes descritos en la cláusula anterior, así como sus facturas en copia simple, libres de todo gravamen.
- B. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "EL DONATARIO" se compromete con "LA DONANTE", por conducto de su representante, a:
- Utilizar los bienes objeto del presente Contrato, exclusivamente para el desarrollo del

proyecto denominado "Inventario fotográfico en Playa del Carmen, Quintana Roo y promoción en la participación de los visitantes en el conocimiento de la naturaleza y recolección de información sobre biodiversidad a través de la Plataforma NaturaLista";

2. Añadir a la plataforma NaturaLista un mínimo de 1,500 (un mil quinientas) fotografías de especies de flora, fauna y hongos (individuos o grupos) como parte del proyecto antes mencionado, a partir de la firma del presente instrumento y hasta el 31 de enero de 2019;
3. Designar a las personas que deberán asistir al curso sobre el uso de la plataforma NaturaLista en el lugar, fecha y hora que acuerden con "LA CONABIO";
4. Impartir como mínimo 6 talleres o charlas sobre el uso de la plataforma NaturaLista con un mínimo de participación de 25 personas, dirigido a visitantes o público general, estudiantes, comunidades y grupos interesados;
5. Difundir la plataforma NaturaLista en sus programas, actividades, canales de comunicación y en eventos;
6. Entregar a "LA CONABIO" dos informes, en los que se reporte la cantidad de fotografías añadidas a la plataforma "Naturalista", información de los talleres o charlas impartidas sobre el uso de la plataforma NaturaLista (Adjuntando fotografías del taller o charla y un listado de las personas que asistieron) y sobre las actividades y resultados obtenidos de la difusión de la plataforma que haya realizado. El Primer Informe deberá entregarse a más tardar el 24 de septiembre de 2018; y el Segundo Informe deberá ser entregado a más tardar el 11 de febrero de 2019;
7. Proporcionar y pagar el mantenimiento de los bienes, de acuerdo con los manuales otorgados por el fabricante, los cuales "LA DONANTE" entrega a "EL DONATARIO" en este acto;
8. Cumplir con todas las responsabilidades que se deriven de la propiedad de los bienes materia del presente Contrato; y
9. Asegurar los bienes contra robo.

#### Tercera.- Recepción de los Bienes.

"LA DONATARIA" recibe a su entera satisfacción los bienes objeto de este Contrato y en condiciones normales para el destino que conforme a su naturaleza debe darse a dichos bienes, por lo que el presente Contrato se considera como el más amplio recibo que en derecho proceda para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Para el seguimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento, "LAS PARTES" designan como sus representantes a las siguientes personas:

- a) Por parte de "LA DONANTE" y "LA CONABIO" al Director General de Comunicación de la Ciencia, el Dr. Carlos Enrique Galindo Leal; y
- b) Por parte de "EL DONATARIO" el Director del Planetario de Playa del Carmen "Sayab", el C. Roberto F. Rojo García.

#### Quinta.- Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado, mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un convenio modificatorio.

#### Sexta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

**Séptima.- Vigencia.**

El presente instrumento es obligatorio para "LAS PARTES", entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto.

**Octava.- Rescisión.**

"LAS PARTES" convienen en que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna de "LAS PARTES" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento o no las cumpla de la manera convenida, o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento.

Si alguna de "LAS PARTES" incurre en alguna causal de rescisión, la otra parte se lo comunicará en forma escrita, a fin de que la parte que se presume que se constituyó en incumplimiento, en un plazo de 10 (diez) días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido el plazo, la parte que se presume incurrió en la causal de rescisión no manifiesta defensa alguna, o si después de analizar las razones aducidas por ésta, la otra parte estima que las mismas no son satisfactorias, declarará rescindido el presente instrumento de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

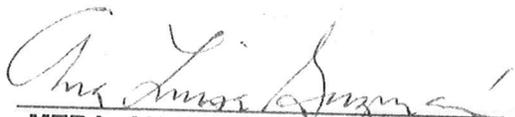
En caso de que la rescisión sea imputable a "EL DONATARIO", será optativo para "LA DONANTE" solicitar la devolución de los bienes.

**Novena.- Interpretación y Controversias.**

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre "LAS PARTES", éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de julio de 2018.

POR "LA DONANTE"



MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ  
FIGUEROA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO  
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

POR "EL DONATARIO"



ING. VÍCTOR MANUEL ALCÉRRECA  
SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL

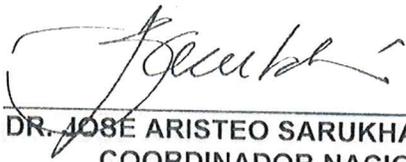
Dato personal



Dato personal



POR "LA CONABIO"

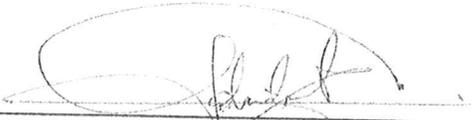


DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ  
COORDINADOR NACIONAL

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO POR "EL  
DONATARIO"



C. ROBERTO F. ROJO GARCÍA  
DIRECTOR DEL PLANETARIO DE PLAYA  
DEL CARMEN "SAYAB"



DR. CARLOS ENRIQUE GALINDO LEAL  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
DE LA CIENCIA Y RESPONSABLE DE  
SEGUIMIENTO

Hoja de firmas del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y por la otra parte, el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, de fecha 16 de julio de 2018.

Dato  
personal



Dato  
persona



Anexo del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad" con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y por la otra parte el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, de fecha 16 de julio de 2018.

Copia simple de facturas de los bienes

Factura de cámaras digitales y maletas Nikon.

<p><b>Nikon Mexico, S.A. de C.V.</b>                  Dirección Fiscal:                  Avenida Puerto de la Reforma                  No. 322, Torre 1, Piso 7                  C.U. Bares, D.F. Ciudad de México                  México, CDMX, C.P. 06600                  Tel: (55) 59064500                  Fax: (55) 5102 9672                  R.F.C. NMX101216912                  Régimen Fiscal: 01 - General de Ley Personas Morales</p>		<p>Comprobante Fiscal Digital  <b>FACTURA</b>                  FOLIO FISCAL: <b>Dato personal</b>                  FECHA DE EXPEDICION: 2018-05-28T11:40:26                  CERTIFICADO SAT: <b>Dato</b>                  LUGAR DE EXPEDICION: 06600                  SERIE: AD FOLIO: 98645705                  TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso</p>						
<p><b>Facturado a:</b>                  NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD                  LIGA PER INSURGENTES SUR 4903                  Parque del Pedregal                  PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Cta. Pago:                  Lado de FIDEI 701, Jca defavor                  R.F.C. Cliente: NFI930518176 No. Proveedor: 0                  Dirección de entrega:</p>		<p><b>Información Adicional:</b>                  No. Cliente:                  Folio SAP: <b>Dato</b>                  Lugar de Expedición: 06600                  Fecha de Factura: 2018-05-28T11:40:26                  Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido                  Forma de Pago: 99-Por definir                  Fecha de Vencimiento de Pago: 2018-06-27                  98645705                  No. Orden Interna:                  No. Orden Compra Cliente: DICC-M-119-2018                  Lista de Empaque: 8529786                  Fecha de Envío: 2018-05-28T11:40:26                  Gata de Embarque: RYDD</p>						
<p>NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON                  LIGA PER INSURGENTES SUR 4903                  PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010</p>								
MPN Código Producto Nikon	Clave Prod., Serv. SAT	Descripción SAT	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	MPN Descripción	P. Unitaria	Importe
348300A	45121504	CÁMARA COOLPIX B700	20	FANEA	0103	Cámara digital Coolpix B700 (Negro) DATOS DE IMPORTACION: Pedimento(s) No: 18241755004727 Fecha de Importación: 2018-02-14 Aduana(s): 240 NYD LAREDO TAMPIS SERIES 00000000000000000000 00000000000000000001 00000000000000000002 00000000000000000003 00000000000000000004 00000000000000000005 00000000000000000006 00000000000000000007 00000000000000000008 00000000000000000009 00000000000000000010 00000000000000000011 00000000000000000012 00000000000000000013 00000000000000000014 00000000000000000015 00000000000000000016 00000000000000000017 00000000000000000018 00000000000000000019 00000000000000000020 00000000000000000021 00000000000000000022 00000000000000000023 00000000000000000024 00000000000000000025 00000000000000000026 00000000000000000027 00000000000000000028 00000000000000000029 00000000000000000030 00000000000000000031 00000000000000000032 00000000000000000033 00000000000000000034 00000000000000000035 00000000000000000036 00000000000000000037 00000000000000000038 00000000000000000039 00000000000000000040 00000000000000000041 00000000000000000042 00000000000000000043 00000000000000000044 00000000000000000045 00000000000000000046 00000000000000000047 00000000000000000048 00000000000000000049 00000000000000000050 00000000000000000051 00000000000000000052 00000000000000000053 00000000000000000054 00000000000000000055 00000000000000000056 00000000000000000057 00000000000000000058 00000000000000000059 00000000000000000060 00000000000000000061 00000000000000000062 00000000000000000063 00000000000000000064 00000000000000000065 00000000000000000066 00000000000000000067 00000000000000000068 00000000000000000069 00000000000000000070 00000000000000000071 00000000000000000072 00000000000000000073 00000000000000000074 00000000000000000075 00000000000000000076 00000000000000000077 00000000000000000078 00000000000000000079 00000000000000000080 00000000000000000081 00000000000000000082 00000000000000000083 00000000000000000084 00000000000000000085 00000000000000000086 00000000000000000087 00000000000000000088 00000000000000000089 00000000000000000090 00000000000000000091 00000000000000000092 00000000000000000093 00000000000000000094 00000000000000000095 00000000000000000096 00000000000000000097 00000000000000000098 00000000000000000099 00000000000000000100	7,570.00	151,400.00
1999	45121617	ESTUCHO PARA CÁMARA COMPACTA	20	FANEA	0103	Estuche para cámara compacta DATOS DE IMPORTACION: Pedimento(s) No: 182417550003255 Fecha de Importación: 2018-02-14 Aduana(s): 240 NYD LAREDO TAMPIS SERIES 0000000000000000018992 0000000000000000018993 0000000000000000018994 0000000000000000018995 0000000000000000018996 0000000000000000018997 0000000000000000018998 0000000000000000018999 0000000000000000019000 0000000000000000019001 0000000000000000019002 0000000000000000019003 0000000000000000019004	500.00	10,000.00

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal  
 Avenida Paseo de la Reforma  
 No. 222, Torre 1 Piso 7  
 Col. Juárez D.F. Ciudad de México  
 México, CDMX, C.P. 06600  
 Tel: (55) 5095-6450  
 Fax: (55) 5102-5911  
 R.F.C. NMF081108H2  
 Registro Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales



Comprobante Fiscal Digital	FACTURA
FOLIO FISCAL: <b>Dato personal</b>	
FECHA DE EXPEDICION: 2018-05-28T11:40:26	
CERTIFICADO SAT: <b>Dato personal</b>	
LUGAR DE EXPEDICION: 06600	
SERIE: AD FOLIO: 98645705	
TIPO COMPROBANTE: I - ingreso	

<b>Facturado a:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 Parques del Pedregal PARQUE DEL PEDREGAL DE 14010 Cta. Pago: Uso de CEDI: FOI Por definir R.F.C. Cliente: NFI930518F76 No. Proveedor: 0	<b>Informacion Adicional:</b> No. Cliente: <b>Dato</b> Folio SAP: Lugar de Expedición: 06600 Fecha de Factura: 2018-05-28T11:40:26 Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99-Per definir Fecha de Vencimiento de Pago: 2018-06-27 No. Orden Interna: 98645705 No. Orden Compra Cliente: DGCCM-119 2018 Lista de Empaque: 8829786 Fecha de Envío: 2018-05-28T11:40:26 Guía de Embarque: RYDD
<b>Dirección de entrega:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DE 14010	

MPN Código Producto Nikon	Clave Prod., Serv. SAT	Descripción SAT	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	MPN Descripción	P. Unitario	Importe		
		USCXXX				00000000000129005 00000000000129006 00000000000129007 00000000000129008 00000000000129009 00000000000129010 00000000000129011 00000000000129012 00000000000129013 00000000000129014 00000000000129015 00000000000129016 00000000000129017 00000000000129018 00000000000129019 00000000000129020 00000000000129021 00000000000129022 00000000000129023 00000000000129024 00000000000129025 00000000000129026 00000000000129027 00000000000129028 00000000000129029 00000000000129030 00000000000129031				

Importe con Letras : Cientos sesenta y siete mil quinientos diecinueve Pesos 00/100 M.N.	<b>SUB-TOTAL:</b> \$ 321,186.00
	<b>I.V.A</b> : \$ 52,071.45
Debo y pagare a la orden de Nikon Mexico, S.A. de C.V., en la ciudad que se expide la presente, el importe total de este documento. En caso de mora causara un interes sobre la cantidad adeudada a razon de 2.5 veces la tasa TIE.	<b>TOTAL</b> : \$ 373,257.45

<b>Dato personal</b>	CADENA ORIGINAL <b>Dato personal</b>
<b>Dato personal</b>	SELLO DIGITAL <b>Dato personal</b>
<b>Dato personal</b>	NO. CERTIFICADO SELLO DIGITAL <b>Dato personal</b>

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

Factura de tripiés.



R.F.C. VCO0909216E8

VANTA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Régimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Cliete: 80007 México  
 Nacional Financiera Fideicomiso fondo para la Biodiversidad NFF930518F76

Calle: Lga Periférico - Insurgentes Sur No. 4903  
 Col. Parques del Pedregal CP: 14010  
 Tlalpan, Ciudad de México, México

Uso de CFDI: (P01)Por definir

Enviar a:

Comprobante fiscal digital internet  
 Serie / Folio: E 8206  
 Folio fiscal: **Dato personal**  
 Fecha/Hora: 2018-05-16T14:29:28  
 Forma de pago: (99)Por definir  
 Lugar de expedición: 53569  
 Método de pago y Cuenta:  
 (PPD)Pago en parcialidades o diferido

Vendedor: 01 Su pedido

Cantidad	Unidad	Clave	Código SAT	Un SAT	Descripción	% Desc	PJU	Importe
40	pz	V13108	45121600	H87	8000 Tripie Vanta 1.32 cm	0.00	471.55	18,862.00
		Rebentriatura	14 10 30% 802300	1902018	Margante Co			

**Dato personal**

Importe con Letra:  
 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.

Subtotal	18,862.00
Descuento	0.00
I.V.A	3,017.92
<b>Total</b>	<b>21,879.92</b>



*\*Este documento es una representación impresa de un CFDI\**

Folio fiscal: **Dato personal** Fecha y hora de certificación: 2018-05-16T14:29:28  
 Sello digital del CFDI:  
**Dato personal**  
 Número de serie del Certificado de Sello Digital: **Dato personal** Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:  
**Dato personal**  
 Código original del complemento de certificación digital del SAT:  
**Dato personal**  
 Sello digital del SAT:  
**Dato personal**

Factura de memorias y lectores de tarjeta de la marca Kingston.



**DILAR CONSULTORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.**

**R.F.C. DCT-140527-8R7**

Régimen fiscal: 801 - General de Ley Personas Morales

ANDROMEDA Núm. 22, Col. EL PRADO, C.P. 08480, IZTAPALAPA, Ciudad de México

**Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**

**R.F.C. NFF-930518-F76**

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Ingreso: Factura  
C 1441  
**Dato personal**  
15 de Mayo de 2018 11:30:14  
Código Postal del Lugar de expedición: 08480  
Forma de pago: 02 - Cheque Nominativo  
Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Producto	U. medida	Descripción
43202005 / 971 Cant. 40.0000	H87 / Pieza P.Unit. 200.00	Tarjeta de memoria Kingston CanvasSelect 16GB SDHC UHS I Clase 10 velocidad de lectura máxima 80mb/s. Desccto. 0.00 Base/Subtotal 8,000.00 Impuesto Tras. 002: IVA, Tasa 16.00% = 1,280.00
60101101 / 930 Cant. 40.0000	H87 / Pieza P.Unit. 240.00	Lector de memorias Kingston FCR-MLG4 USB 3.0 Mobile G4 metalico. Desccto. 0.00 Base/Subtotal 9,600.00 Impuesto Tras. 002: IVA, Tasa 16.00% = 1,536.00
Cantidad con letra: VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS pesos 00/100 M.N.		Subtotal 17,600.00
Trasladados		I.V.A. 16.00% 2,816.00
002 IVA, Tasa 16.00% \$2,816.00		Total 20,416.00

Fecha de certificación: 15/May/2018 11:28:00	Serie del CSD del emisor: <b>Dato personal</b>	Serie del CSD del SAT: <b>Dato personal</b>
Sello digital del emisor: <b>Dato personal</b>		<b>Dato personal</b>
Sello digital del SAT: <b>Dato personal</b>		
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: <b>Dato personal</b>		

Factura de equipos de cómputo.



**SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE COMPUTO, S.A DE C.V.**

Av. Patriotismo No. 497-Int. 5, San Pedro de los Pinos.  
 Delg. Benito Juárez, COMX. C.P. 03800 Tel: (55) 5615-2820 Con 12  
 RFC: SIR9022694A

www.sirscóm.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (Ungreso)
R. 10462
<b>FOLIO FISCAL</b>
<b>Dato personal</b>
<b>FECHA</b>
18/05/2018

**FACTURADO A:** RFC: NFF930518F76

153 ) NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD  
 Calle: AV. LIGA PERIFERICO INSURGENTES SUR No. 4903, Col. PARQUES DEL PEDREGAL, CP. 14010, CIUDAD DE MEXICO, TLALPAN, COMX. Teléfono: 5004-5009

**ENVIAR A:**

**COMPROBANTE FISCAL DIGITAL**

LUGAR DE EMISIÓN: 03800 USO DEL CFDI: (04) Equipo de cómputo y accesorios  
 REGIMEN FISCAL: (601) General de Ley Personas Morales  
 VENDEDOR: **Dato personal**  
 VENCIMIENTO: 07/06/2018  
 FORMA DE PAGO: (99) Por defecto  
 METODO DE PAGO: (PPD) Pago en parcialidades o diferido  
 CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: SELLO DIGITAL DEL SAT:  
**Dato personal**

CLAVE	UNIDAD	CLAVE SAT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DL	H87	PT 41211507	20	AIO OPTIPLEX DELL 3050 KCTO SYSTEM 10 PRO 64/NTEL CORE I5-7500T	16,110.00	324,200.00

- Serie DMVCCP2
- Serie DMVDCP2
- Serie DMVFCP2
- Serie DMVBCP2
- Serie DMV9CP2
- Serie DMVBCP2
- Serie DMVCCP2
- Serie DMVDCP2
- Serie DMVFCP2
- Serie DMX8CP2
- Serie DMX9CP2
- Serie DMXBCP2
- Serie DMXCCP2
- Serie DMXDCP2
- Serie DMXFCP2
- Serie DMY7CP2
- Serie DMY8CP2

**Dato personal**

Esta factura fiscal generará intereses moratorios del 3% mensual a partir de la fecha de vencimiento. Con fundamento en los artículos 380 del Código de Comercio y 2312 del Código Civil Federal, la entrega del producto que se detalla en la presente factura se hace bajo la reserva de dominio, quedando condicionada la obtención de la propiedad del producto, hasta que sea cubierto el monto total de esta factura.

<b>SUBTOTAL</b>	324,200.00
<b>IVA 16%</b>	51,872.00
<b>TOTAL</b>	376,072.00

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NOMBRE DEL CLIENTE

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES:** ORDEN DE COMPRA 180022

Fecha de timbrado: 2018-05-18T14:31:20 "Este documento es una representación impresa de un CFDI"  
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:  
**Dato personal**

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:  
**Dato personal**

Sello digital del SAT:  
**Dato personal**

PAGINA 1 de 2



**SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE COMPUTO, S.A DE C.V.**

Av. Patriotismo No. 497- Int. 5, San Pedro de los Pinos  
 Del. Benito Juarez, COMX. C.P. 03800 Tel (55) 5615-2820 Con 12  
 RFC: SIR9022694A

www.sirscm.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL
(Ingreso)
F. 10402
FOLIO FISCAL
Dato personal
FECHA
18/05/2018

FACTURADO A: RFC: NFF930518F76

( 153 ) NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

Calle: AV. LIGA PERIFERICO INSURGENTES SUR No. 4903, Col. PARQUES DEL PEDREGAL, CP: 14010, CIUDAD DE MEXICO, TLALPAM, COMX. Teléfono: 5004-5009

ENVIAR A:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

LUGAR DE EXPEDICION: 03800 USO DEL CFDI: (04)Equipo de computo y accesorios

REGIMEN FISCAL: (601)General de Ley Personas Morales

VENDEDOR: Dato personal

VENCIMIENTO: 07/06/2018

FORMA DE PAGO: (99)Por definir

METODO DE PAGO: (PPD)Pago en parceladas o diferido

CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: SELLO DIGITAL DD. SAT: Dato personal

CLAVE	UNIDAD	CLAVE SAT	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Serie DMY9CP2		
				Serie DMYBCP2		
				Serie DMYCCP2		

Dato personal

Esta factura fiscal generará intereses moratorios del 3% mensual a partir de la fecha de vencimiento. Con fundamento en los artículos 380 del Código de Comercio y 2312 del Código Civil Federal, la entrega del producto que se detalla en la presente factura se hace bajo la reserva de dominio, quedando condicionada la obtención de la propiedad del producto, hasta que sea cubierto el monto total de esta factura.

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NOMBRE DEL CLIENTE

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	324,200.00
IVA 16%	51,872.00
TOTAL	376,072.00

OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA 180022

Fecha de timbrado: 2018-05-18T14:31:00 \*Este documento es una representación impresa de un CFDI\*

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: Dato personal

Sello digital del CFDI: Dato personal

Sello digital del SAT: Dato personal

Factura de banners publicitarios de Naturalista.



**Dato personal**  
 Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Proveedor Facturación: FUI081010EK2  
 Certificado RAC: 00001000000403496740

Factura Electrónica (CFDI):  
 B3239  
 Folio Fiscal:  
**Dato personal**  
 Sucursal: Sacalum No. 365 Col. Héroles de Padrierna, N/A, Tlalpan, Ciudad de México C.P. 14200 México

<b>Receptor</b>	<b>Fecha de Creación:</b>	2018-05-18T12:39:27
NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD	<b>Fecha de Vencimiento:</b>	2018-05-18
RFC: NFF930518F76 Tel: 5004 3159	<b>Fecha de Certificación:</b>	2018-05-18T12:39:32
Liga Periférico- Insurgentes Sur No. 4903	<b>No. Certificado del SAT:</b>	<b>Dato personal</b>
Col. Parques del Pedregal C.P. 14010	<b>Certificado Emisor:</b>	
Tlalpan, Ciudad de México, MÉXICO		
Uso CFDI P01 Por definir		

Cod. Clave Productiva	Cantidad	Unidad Clave Unidad	Descripción Comentarios (Clave Productiva y Unidad)	Precio Unitario	Importe (Precio x Cantidad)
80AG10 4515162	10.00	Pieza XUN Unidad	Roll Up Clasico 60x200 cm 002 IVA Tipo Factor Tasa: Tasa: 0.1600	385.00	\$3,850.00 1384.40
RS60x200 42131501	10.00	Pieza XUN Unidad	Tela sublimada 60x200 cm p/roll up. Tela sublimada 60x200 cm p/roll up. 002 IVA Tipo Factor Tasa: Tasa: 0.1600	545.00	\$5,450.00 1784.80

Forma de Pago: (99) Por Definir	<b>Subtotal:</b>	\$9,300.00
Método de Pago: PPD	<b>Descuento:</b>	\$930.00
Orden de Compra	<b>I.V.A. 16%:</b>	\$1,339.20
Lugar de Expedición: 14200 Moneda: MXN T.C.: \$1.0000	<b>Total:</b>	\$9,709.20
Tipo Comprobante: Ingreso		
Importe con letra: NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.		

**Dato personal**  
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
**Dato personal**  
 Solo el emisor CFDI:  
**Dato personal**  
 Solo el emisor del SAT:  
**Dato personal**

Muchas gracias por su compra. A bus agradece su preferencia